BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20213120122573

Bogotá D.C. 2021-03-26

PARA: Funcionarios (as) y Contratistas del IDRD

DE: Subdirección Administrativa y Financiara

ASUNTO: Inducción virtual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021

Cordial saludo, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2, del artículo 2.2.4.6.11 del Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", es obligación de las entidades: "*proporcionar a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales*".

Por lo anterior, es deber de todos los colaboradores de las diferentes dependencias del IDRD, ya sean funcionarios en carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, provisionales, trabajadores oficiales o contratistas, realicen la inducción virtual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- ingresando a la página de Isolución en el *link:* https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/PaginaLogin.aspx, vean los cinco (5) videos disponibles y presenten la evaluación de la inducción, la cual se aprueba con un mínimo de 80%.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de dicha disposición, todos los funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas que actualmente se encuentran vinculados al IDRD tendrán plazo para realizar la inducción virtual en el SG-SST hasta el 30 de abril de 2021. Las personas que ingresen a la entidad después de esta fecha, deberán realizar esta inducción previa a la firma del acta de inicio para el caso de los contratistas de prestación de servicios y dentro de los primeros 8 días hábiles después de su ingreso para el caso de los funcionarios. Será responsabilidad de los funcionarios responsables de las áreas y/ o supervisores de contrato verificar el cumplimiento de dicha obligación.

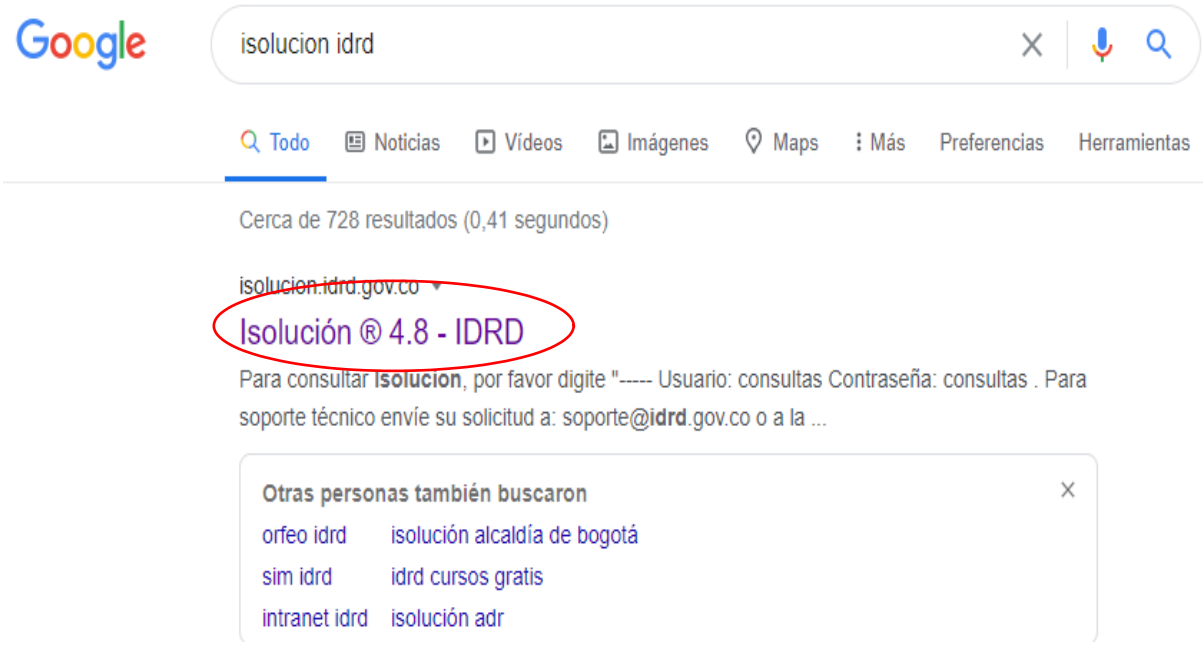
Adicional a lo anterior, con el propósito de establecer una guía que facilite el acceso a los módulos virtuales de inducción al SG – SST, invitamos a seguir las siguientes instrucciones:

Fecha de firmado: 2021.03.26 14:51:58 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

1. **Ingrese al buscador de Google y digite “Isolución IDRD”**



2. **Dé clic en el resultado de la búsqueda, donde se muestre la URL Isolución.idrd.gov.co**



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

3. **Diligencie los datos de usuario y contraseña, colocando en ambos la palabra “consultas” y haga clic en el botón de iniciar sesión**

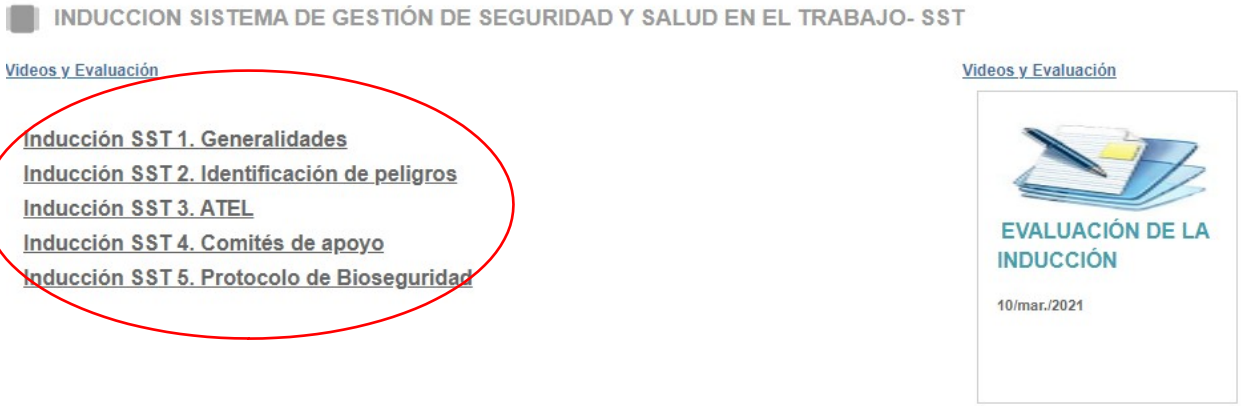


4. **Diríjase al final de la página y en la parte de “Tips de interés” encontrará la opción de inducción sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SST, haga clic allí**



5. **Ingrese a cada uno de los videos de inducción en SG-SST y véalos de forma secuencial, tal y como se presentan.**

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195



6. **Cuando finalice todos los videos de inducción en SG-SST, de clic en la evaluación de la inducción y responda todas las preguntas para evidenciar su registro de inducción. Recuerde que para pasar la evaluación debe responder correctamente el 80% de las preguntas.**

Cualquier información adicional con gusto será proporcionada por el Área de Desarrollo Humano.

Cordialmente,

HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Nathalie Peña López – Contratista – Área Desarrollo Humano
Carol Andrea Rincón Rodriguez – Profesional Especializado 222 – 06 – Área Desarrollo Humano
Revisó: Margarita Rosa Álvarez Llinás – Profesional Especializado 222 – 07 – Área Desarrollo Humano
Vilma del Pilar Medina Gutiérrez – Profesional Especializado 222 – 11 (E) – Área Talento Humano

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195